

Belén Mayol Sánchez (2 de 2)

Secretaría
Fecha Firma: 15/04/2016
HASH: 74246333ce34e21e17e0d41224435488

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal
Fecha Firma: 15/04/2016
HASH: 0d416e669a8a8a97db0af413ae1023



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 22. 81- ante la urgente necesidad de ayuda económica.

Visto el informe nº 119/2016, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 150,00 € en pago único a 22. 81- para alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0313 Fecha: 15/04/2016



Cod. Validación: 3AJK472AGPLGRCJK6H5Q5GZX4 | Verificación: <http://maunior.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1